

### ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-MPHi/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES.

En, la Provincia de Huari, a los 08 días del mes de marzo del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huari, a las 10:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL ESPACIO DEPORTIVO CON COVERTURA, REMODELACION DE AULA DE LA INSTITUCION EDCIATIVA INICIAL Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL EN LA IEI 230- DISTIRTO DE HUARI-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA presentadas al presente proceso de selección.

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, 11 participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido
2	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	Válido
3	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	Válido
4	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	Válido
5	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	Válido
6	10407168220	CABRERA TRUJILLO CESAR AUGUSTO	Válido
7	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	Válido
8	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	Válido
9	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
10	20534004932	ESPARZA S.A.C.	Válido
11	20606085436	SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.	Válido

#### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, dos postores registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	20534004932	ESPARZA S.A.C.	Enviado	Valido
2	10329618221	CONSORCIO SUPERVISON HUARI	Enviado	Valido

#### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

### COMITÉ DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ESPARZA S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR HUARI
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	No Corresponde	Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>SE ADMITE</b>	<b>SE ADMITE</b>

• El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos y habiendo confirmado el cumplimiento, indicamos que ambos postores pasan a la etapa de calificación de ofertas

5. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESPARZA S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR HUARI
A. CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE	SI CUMPE
CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES - Categoría B o Superior.	Si Cumple	Si Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Cumple	Cumple

### 6. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ESPARZA S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR HUARI
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>[80] puntos</b>	<b>80 PUNTOS</b>	<b>80 PUNTOS</b>
	<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2. Veces del valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad <b>M &gt;= [2.]</b> veces el valor referencial: <b>[80] puntos</b> <b>M &gt;= [1.5]</b> veces el valor referencial y <b>&lt; [2.]</b> veces el valor referencial: <b>[50] puntos</b> <b>M &gt; [01]</b> veces el valor referencial y <b>&lt; [1.5]</b> veces el valor referencial: <b>[30] puntos</b></p>		
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>[20] puntos</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1.- Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra (10 puntos) El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: a) Actividades antes del inicio de la obra, b) Actividades durante ejecución de la obra, c) Actividades durante la recepción de la obra, d) Actividades posteriores al término de la obra. 2.- Factor II: Procedimiento para el control de obra (05 puntos)</p>	<p>Desarrolla los tres factores de la metodología que sustenta la oferta</p> <p><b>Hasta 20 puntos</b></p>	<p>DIAGRAMA GANT INCOMPLETO</p>	



<p>El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente, a) Control del precio, b) Control del plazo, c) Control de calidad, d) Control de obligaciones contractuales.</p> <p>3.- Factor III Organización y Programación (05 puntos)</p> <p>El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente a) Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad b) Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión c) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla dos factores de la metodología que sustente la oferta</p> <p><b>Hasta 10 puntos</b></p>		
	<p>Desarrolla un factor de la metodología que sustente la oferta</p> <p><b>Hasta 05 puntos</b></p>		
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>95 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

7. EVALUACION ECONOMICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		ESPARZA S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISION HUARI
A	PRECIO		
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	100	100
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

8. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

DESCRIPCION	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	<b>ESPARZA S.A.C.</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISION HUARI</b>
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	100	100

9. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
1	<b>ESPARZA S.A.C.</b>	76	20	96	SI	5	100.8	SEGUNDO	
	<b>CONSORCIO SUPERVISION HUARI</b>	80	20		SI	5	105	PRIMER LUGAR	Adjudicado

La oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISION HUARI**, cumple con los requisitos de ADMISION,

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

CALIFICACION y EVALUACION, establecidos en las bases integradas.

10. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico del postor que pasó a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, OTORGA LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO SUPERVISON HUARI**, con su oferta económica de **S/ 61,464.59. Sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 59/100 Soles**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, calificación y evaluación establecidos en las bases integradas.

11. CONCLUSIONES

11.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISON HUARI** integrado por las empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No
2	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No

por el monto consignado en el numeral 10 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1<sup>1</sup> del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida dentro de los 05 día hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.

11.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3<sup>2</sup> del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 12 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Presidente del Comité de selección.	 1º Miembro del Comité de selección.	 2º Miembro del Comité de selección.
--	--	--

<sup>1</sup> **Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro**

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.